

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/54

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [REDACTED]

RE: [REDACTED]

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

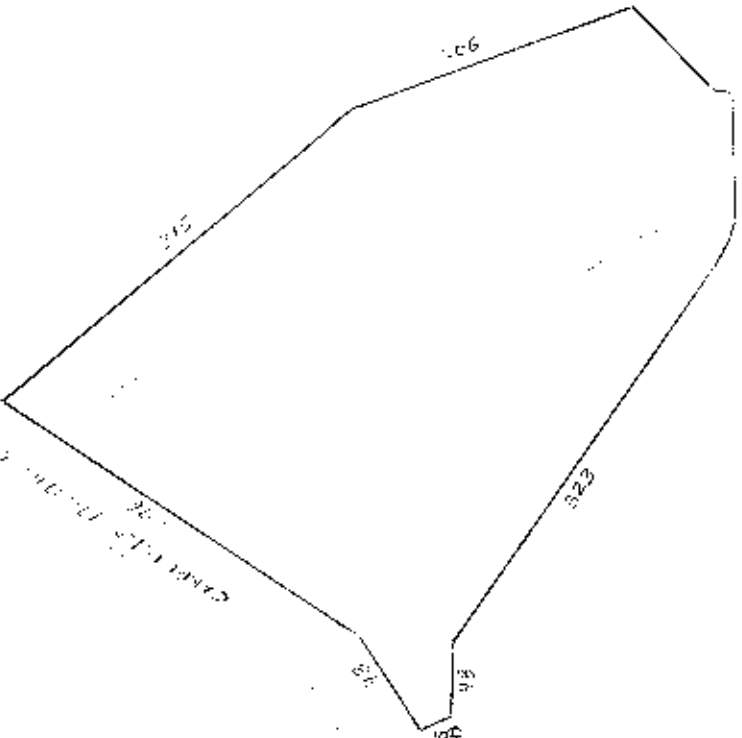
100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A Favor de: _____

Nº _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, _____



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA

Nº 0060173



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0904M07608

PROVINCIA **MANABI** CANTON **MANTA** PARROQUIA **SAN MATEO**
SECTOR **TORO MUERTO LOS SAUCES** CIE No. **S/N** SUPERFICIE **12.5382 HAS.**
UBICADO EN **OCCIDENTAL** O NOMBRE **PROYECTO**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Quito, 15-09-2009 a las 11:53:58 VISTOS:

BENAVIDEZ CHAMPAN SERGIO EDUARDO

con cédula (s) de ciudadanía número (s) **1302336175**
de nacionalidad (es) **ECUATORIANA** de estado (s) civiles: **DIVORCIADO**
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
No. **0904M07608** para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y
ubicación se detalla en la continuación:

PROVINCIA **MANABI** CANTON **MANTA** PARROQUIA **SAN MATEO**
SECTOR **TORO MUERTO LOS SAUCES** LOTE No. **S/N** SUPERFICIE **12.5382 HAS.**
O NOMBRE

2. El precio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por **L.D.A. Y LEY TIERRAS SALDIAS ART.1**
protocolizada el **19-03-2009** e inscrita en el Registro de propiedad del Canton.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO-UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 12.5382 x	\$ 210.67
Linderación y/o verificación	\$ 16.80 x	\$ 0.00
Intereses	-	\$ 0.00
Mejoras	-	\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 210.67

SON: **DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON SESENTA SIETE CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras se hizo: **INDA S/N DEL 19-03-2009.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral. No. (s)

FECHA (S)

19-03-2009

VALOR (ES)

210.67

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

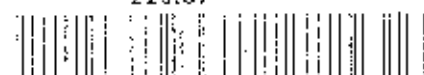
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS



TOTAL PAGADO

210.67



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

BENAVIDEZ CHAMPAN SERGIO EDUARDO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha S / F y que a continuación se detalla:

NORTE:

CON TERRENO DE FRANCO PICO EN:

315.0 M; R N 55-45-34 E.

208.0 M; R N 86-22-23 E.

SUR:

CON TERRENO DE CIRO PICO EN:

323.0 M; R S 51-18-8 W.

48.0 M; R S 19-15-31 W.

20.0 M; R S 80-32-16 W.

ESTE:

CON QUEBRADA SIN NOMBRE EN 207.46 M; SIGUIENDO SU CURSO.

OESTE:

CON CARRETERO MANTA - EL AROMO EN 374.0 M; SIGUIENDO SU TRAZADO.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

INFORME DE LINDERACION

NOMBRE : SERGIO EDUARDO BENAVIDEZ CHAMPAN

PROVINCIA : MANABI CANTON: MANTA
PARROQUIA: SAN MATEO SECTOR : TORO MUERTO

SUPERFICIE: 12-5332 HECTAREAS

L I N D E R O S

NORTE : Con terreno de Franco Pico Pico en:
315,0m. RUMBO N 66°45'34"E
208,0m RUMBO N 86°22'23"E

SUR : Con terreno de Ciro Pico en:
323,0m. RUMBO S 51°18'8"W
48,0m. RUMBO S 19°15'31"W
20,0m RUMBO S 80°32'16"W

ESTE : Con quebrada sin nombre en 207,46m siguiendo su curso.

OESTE : Con carretero Manta-El Aromo en 374,0m. siguiendo su trazado.

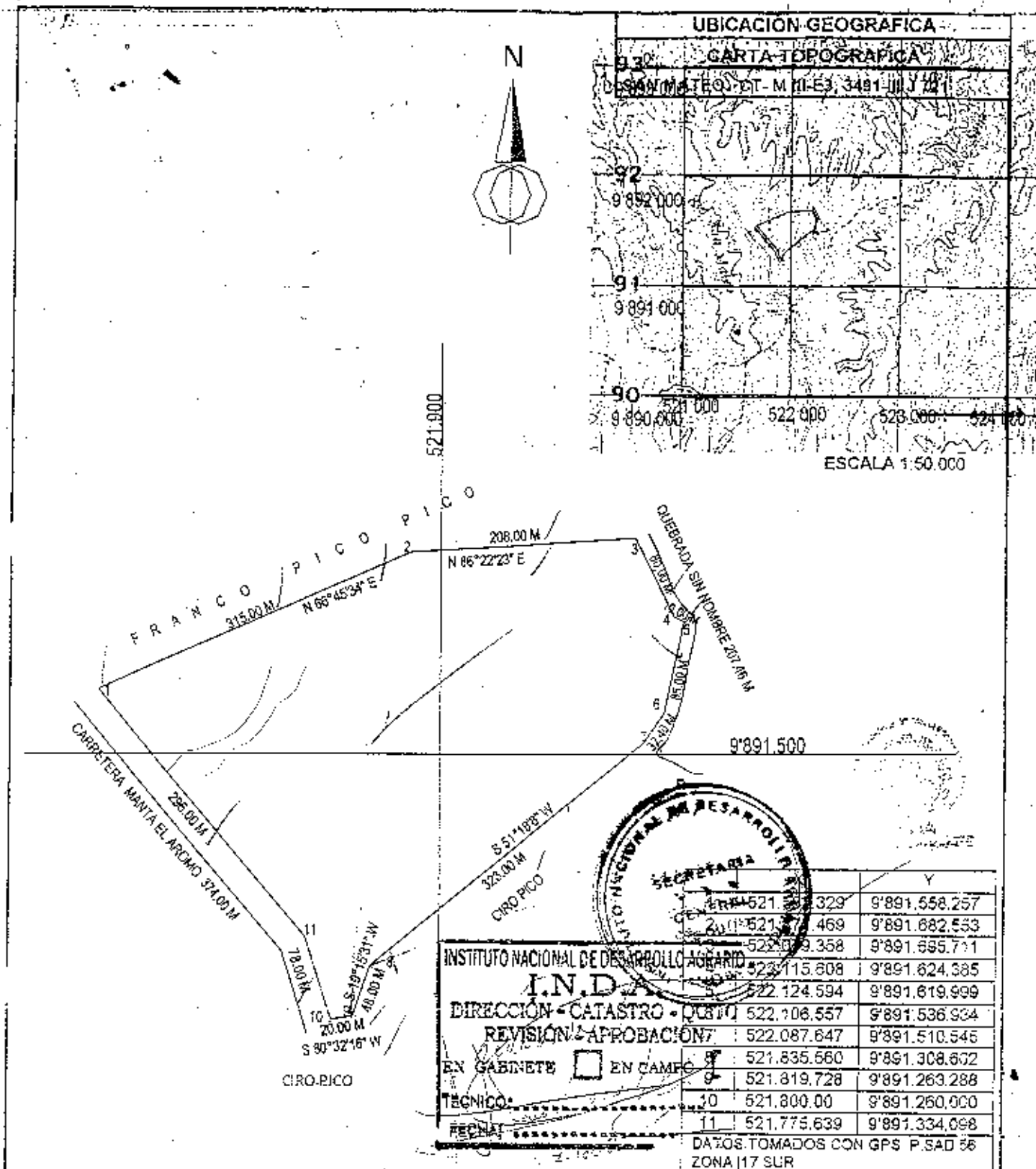
Coordenadas.

1.- 521 582,32mE 9 891 558,25mN
3.- 522 079,35mE 9 891 682,55mN
7.- 522 087,64mE 9 891 510,54mN
10.- 521 800 00mE 9 891 260,00mN

Por:
Ing. Bethsi Bravo Vences

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.
DIRECCIÓN - CATASTRO - QUITO
REVISIÓN - APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO: ☒
FECHA: 12/05/2009





LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL SEÑOR:
SERGIO EDUARDO BENAVIDEZ CHAMPAN

PROVINCIA: MANABI	PARROQUIA : SAN MATEO	SUPERFICIE: 12.5382 HAS	ESCALA: 1:5.000
CANTON: MANTA	SITIO TORO MUERTO LOS SAUCES		FECHA: Diciembre /2.008
LEVANTO	DIBUJO	DIRECTOR O RESPONSABLE INDA	
	ING. BETHSI BRAVO VINCES		

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 11726
DELEGACION: S.O.A.B.		COD. PROV 13-0820

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S): SERGIO LEONARDO DE AVILDEZ CHAMPA

NOMBRE DEL PREDIO:

2. UBICACIÓN

PROVINCIA: MANABI CANTON: NATA BARROQUIA: SA" NATEO
SECTOR: TORO MUERTO LOS SAUCOSONA SUPERFICIE: 12.5382 Has.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	-----------	-----------------	---------------

CULTIVOS DE CICLO CORTO

MAIZ	2.00	4 meses	siempre en época de verano
------	------	---------	----------------------------

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

PASTIZALES



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
MONTES NATURALES	10.5382		
"			
OTROS			
TOTAL:	12.5382		

Yo (nosotros) SERGIO EDUARDO DE AVIDEZ CHAMPA

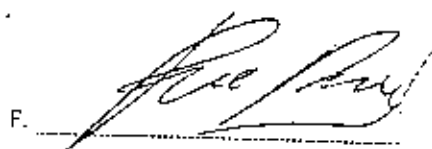
Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. 



Nosotros: I. G. PEDRO POSILGUA ZAMORA

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. 



F. _____



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0060173

0904M07608

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

0904M07608

EXPEDIENTE No.

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
TOPO MUERTO LOS SAUCES
OCCIDENTAL

CANTÓN
No.
O NOMBRE

MANTA
S/N

PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

SAN MATEO
12.5382 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA.

Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFIQUESE y CUMPLASE...



AB. ECON. GALO ALDAS MACIAS

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

CERTIFICO.-

AB. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No.

48-B

Tomo No.

21-C

Quito

11-11-2009

CERTIFICO.-

AB. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

ELABORADO POR:

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, PROCEDO A PROTOCOLIZAR
LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2.009, NUMERO
0904M07608, OTORGADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA, A FAVOR DE BENAVIDEZ CHAMPAN SERGIO EDUARDO CON CEDULA DE
CIUDADANIA 130233617-5. MANTA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2.009SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO

Pablo Nieto Montoya





CERTIFICACION

El Cabildo de la COMUNA "SAN MATEO", representado por el Señor Enrique Gonzalo Conforme Lucas, tiene a bien Certificar.

Que en relación al Oficio No. 011991, con fecha 11 de Noviembre del 2009, enviado por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA, en el que dispone al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para que inscriba una propiedad según Providencia de Adjudicación sin Hipoteca No. 0904M07608 del 15 de Septiembre del 2009 a favor del Señor BENAVIDEZ CHAMPAN SEGIO EDUARDO, en la cual se le adjudica un lote de terreno de 12,5382 Has., ubicado en el Sector TORO MUERTO LOS SAUCES, de la parroquia de SAN MATEO, Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.

Esta Comunidad la cual presido, NO tiene objeción alguna sobre dicho predio, por cuanto es legal su posesión y adjudicación, para que se proceda con el respectivo trámite de inscripción dispuesta por el INDA, lo cual lo Certifico, mediante inspección realizada in Situ.

El interesado puede hacer uso del presente CERTIFICADO.-

San Mateo, 8 de Diciembre del 2009


Gonzalo Conforme Lucas

PRESIDENTE



011991

Oficio No.....INDA-SG 2009

11 NOV. 2009

Quito, a

Señor
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
MANTA.**

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar la Providencia de Adjudicación sin Hipoteca No 0904M07608 emitida por el **DIRECTOR EJECUTIVO del INDA, AB. ECO. GALO ALDAS MACIAS**, el 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, a favor de **BENAVIDEZ CHAMPAN SERGIO EDUARDO**, mediante la cual se adjudica un lote de terreno de 12,5382 Has. de superficie, ubicado en la parroquia SAN MATEO, cantón MANTA, provincia de MANABI, providencia que se encuentra inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio 48-B, Tomo 21-C(MANABI) de 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009, a fin de que se sirva inscribir en los Registros a su cargo.

Atentamente,


AB. PABLO A. NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INDA
ROBERTO

